I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/0938 /2010

Cerrillos, 04 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3112/2010; el Ordinario N°400/529 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; las fotocopia de los comprobantes de pagos de la multas ID 3077028 y ID 3097379 de 2010 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos y Comprobantes de Ingreso Nº 953-15 y Nº954-15 de 2010 de la Municipalidad de Estación Central; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS ALBERTO REVECO CALABRIANO,** Cédula de Identidad N°10.912.491-K, la suma de $97.280.- (noventa y siete mil doscientos ochenta pesos), por doble pago de las multas causa rol Nº14524/2008 de Estación Central y causa rol Nº6493-23-2008 del 1er. Juzgado Policía Local de Providencia.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web